

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Efectos de la política de la Comisión de Comercio del Mercosur

**Congreso: VIII Congreso de Relaciones Internacionales
23, 24 y 25 de noviembre de 2016**

Eje temático de la ponencia: Procesos de integración regional.

Instituto de Relaciones Internacionales

Departamento de América Latina y el Caribe

Fecha de entrega de ponencia: 16/09/2016

Ponente: Lic. Ríos Díaz, Felipe Ezequiel



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

□/09/2016

Resumen

El siguiente artículo forma parte de la ponencia sobre los efectos de la política de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) realizada en el VIII Congreso de Relaciones Internacionales, organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata.

En el mismo se analizan los objetivos de la CCM y la correlación que ha tenido su política real en las economías de los Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur) con el fin de identificar los efectos comerciales que este organismo ha producido.

Abstracts

The following article is part of the presentation on the effects of the policy of the Mercosur Trade Commission (CCM) held at the Eighth Congress of International Relations, organized by the Institute of International Relations belonging to the National University of La Plata.

In the same objectives of the CCM and the correlation that has had its actual policy in the economies of the States Parties to the Southern Common Market (Mercosur) in order to identify the trade effects that this organism has been analyzed.

Palabras Claves

Mercosur. Comisión de Comercio del Mercosur. Efectos comerciales. Políticas comerciales.

Key Words

Mercosur. Mercosur Trade Commission. Trade effects. Trade policies.

Efectos de la política de la Comisión de Comercio del Mercosur

Resumen.....	2
Abstracts.....	2
Introducción.....	4
Comisión de Comercio del Mercosur.....	5
Procedimientos ante la Comisión de Comercio del Mercosur.....	5
Comités Técnicos.....	5
Políticas comerciales y sus efectos.....	5
Asistencia al Grupo Mercado Común.....	7
Vigilancia de la aplicación de la política comercial.....	8
Seguimiento y revisión de las políticas comerciales comunes.....	8
Bibliografía.....	8
Ilustración 1 – Comportamiento de las exportaciones de los países del Mercosur en el periodo 1980-2000.....	8
Tabla 1 – Exportaciones en Dólares de los países del Mercosur.....	7

Introducción.

El siguiente trabajo tiene como objetivo desarrollar el rol de la CCM en el Mercosur y sus efectos en los Estados Miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur) a partir de la evaluación de su funcionamiento respecto al grado de cumplimiento de los objetivos definidos previamente en las actas que dieron su origen como organismo del bloque.

La Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) surge por disposición del Consejo del Mercado Común (CMC) a través de la Decisión 9/94. Este es un órgano de funcionamiento intergubernamental que asiste al órgano ejecutivo del Mercosur y aplica de manera operativa los instrumentos de política comercial común acordados por los Estados Partes para el funcionamiento de la Unión Aduanera. Efectúa el seguimiento y revisión de los temas y materias relacionadas con las políticas comerciales comunes, el comercio intra-Mercosur y con terceros países, según lo que establece su artículo 1 de la Decisión constitutiva.

Su creación surgió en el año de 1994, mismo año en que se firmara el Protocolo de Ouro Preto, que incluyó en su anexo un procedimiento general para reclamaciones antes esta comisión. Tres años después de creado el Mercosur en 1991, la CCM se transformó en la tercera parte del Mercosur. Con el CMC como órgano superior del Mercosur y con el Grupo Mercado Común (GMC)

La Secretaría del Mercosur considera que son siete los textos fundacionales del bloque, estos son: El Tratado de Asunción; El Protocolo de Ouro Preto; El Protocolo de Ushuaia; El Protocolo de Olivos; El Protocolo de constitución del Parlamento del Mercosur; y los dos protocolos de adhesión como Estados miembros del bloque de Venezuela y de Bolivia. De la misma manera que en el Génesis se describe la creación del mundo en una semana, el Mercosur actualmente, logro su constitución a partir de la firma de siete tratados internacionales. Dice el Génesis, en el segundo día de la creación, se creó una división entre el agua por debajo del firmamento y el agua por encima del firmamento, de la misma manera, en la firma del Protocolo de Ouro Preto, se llevó a cabo la división de la estructura funcional del bloque,

Comisión de Comercio del Mercosur

La CCM en la forma de órgano de funcionamiento intergubernamental no ofrece garantías de estabilidad para la acción de intercambio de mercaderías entre los actores que operen en los Estados Miembros del bloque, es decir, la falta de un organismo que opere de manera permanente en el marco del Mercosur, no permite planificar, generar políticas comerciales, productivas y macroeconómicas a mediano y largo plazo.

Por ejemplo, la conducción política del organismo, que cuenta con una presidencia pro tempore que se renueva cada seis meses y que coincide con la conducción de la CMC¹, es la responsable de convocar reuniones ordinarias y extraordinarias, recibirá a las delegaciones nacionales, armar la agenda de trabajo, crear CTs y establecer las condiciones de funcionamiento, entre otras responsabilidades.

El 29 de julio de 2016 finalizó el mandato de la presidencia pro tempore del Mercosur ejercida por el presidente de Uruguay, y por falta de consenso entre los Estados Miembros del bloque sobre la legitimidad del jefe de gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para poder asumir la presidencia del bloque, género que no se estableciera una agenda de reuniones para el segundo semestre del año 2016.

De forma gravísima, estamos expresando que los organismos del Mercosur no van a estar funcionando durante seis meses porque no se reconoce la presidencia de facto que ha asumido Venezuela y que los únicos encuentros de trabajo posibles se definen cada semana y se complementan a las reuniones bilaterales que se realizan entre los Estados Miembros del bloque. Dado que no existe una sede de la CCM, los encuentros de trabajo prefijados por agenda se realizan en el territorio del país que tenga a cargo la presidencia pro tempore en ese momento.

¹ Expresado en la Directiva 5/96, artículo 7 y subsiguientes.

Procedimientos ante la Comisión de Comercio del Mercosur

El procedimiento

Comités Técnicos

Los Comités Técnicos (CTs) de la CCM

Políticas comerciales y sus efectos

La forma de en qué se concibe la aplicación de las políticas comerciales, tiene sus fundamentos originarios en el Tratado de Asunción, y establece que la constitución de un proceso de integración, que busca afrontar el límite impuesto al desarrollo económico por sus propias fronteras nacionales, encuentra en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, como los mandamientos del funcionamiento de la estructura en si misma del bloque.

Estos principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, fue la respuesta al contexto del año 1991, si bien se comprende que la conformación del bloque no surgió como iniciática de un sujeto externo a la relación rioplatense, los sucesos ocurridos tras la caída del muro de Berlín y el proceso de disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) influenciaron a las decisiones tomadas en el momento de la conformación del bloque económico.

En el siguiente gráfico se puede constatar cómo era la situación económica en forma previa y en forma posterior a 1991 en los países del Mercosur (Tabla 1). Las tablas, gráficos e ilustraciones confeccionadas en el siguiente artículo, se efectúan a partir de los valores extraídos de las

Efectos de la política de la Comisión de Comercio del Mercosur

exportaciones de mercaderías en valores FOB² de los bienes que se entregan al resto del mundo valorados en dólares estadounidenses corrientes.

Tabla 1 – Exportaciones en Dólares de los países del Mercosur.

Exportaciones de mercaderías en US\$ a precios actuales 1960 - 2015, porcentaje de crecimiento interanual y porcentaje de crecimiento acumulado de las exportaciones												
ANO/PAIS	Argentina	% Crec.	% Crec. Acum.	Brasil	% Crec.	% Crec. Acum.	Paraguay	% Crec.	% Crec. Acum.	Uruguay	% Crec.	% Crec. Acum.
1960	1.079.200.000			1.268.000.000			28.010.000			129.400.000		
1961	964.100.000	-11%	-11%	1.403.000.000	11%	11%	30.120.000	8%	8%	174.720.000	35%	35%
1962	1.216.000.000	26%	13%	1.214.000.000	-13%	-4%	32.850.000	9%	17%	153.430.000	-12%	19%
1963	1.365.100.000	12%	26%	1.406.000.000	16%	11%	39.460.000	20%	41%	165.210.000	8%	28%
1964	1.410.400.000	3%	31%	1.430.000.000	2%	13%	48.830.000	24%	74%	178.940.000	8%	38%
1965	1.493.400.000	6%	38%	1.596.000.000	12%	26%	56.190.000	15%	101%	191.170.000	7%	48%
1966	1.593.200.000	7%	48%	1.741.000.000	9%	37%	48.500.000	-14%	73%	185.840.000	-3%	44%
1967	1.464.500.000	-8%	36%	1.654.000.000	-5%	30%	47.350.000	-2%	69%	158.670.000	-15%	23%
1968	1.367.900.000	-7%	27%	1.881.000.000	14%	48%	45.850.000	-3%	64%	179.160.000	13%	38%
1969	1.612.100.000	18%	49%	2.311.000.000	23%	82%	50.040.000	9%	79%	200.340.000	12%	55%
1970	1.773.200.000	10%	64%	2.739.000.000	19%	116%	62.960.000	26%	125%	232.710.000	16%	80%
1971	1.740.400.000	-2%	61%	2.904.000.000	6%	129%	63.950.000	2%	128%	205.690.000	-12%	59%
1972	1.941.200.000	12%	80%	3.991.000.000	37%	215%	84.550.000	32%	202%	214.080.000	4%	65%
1973	3.266.000.000	68%	203%	6.199.000.000	55%	389%	124.210.000	47%	343%	321.510.000	50%	148%
1974	3.930.700.000	20%	264%	7.951.000.000	28%	527%	166.510.000	34%	494%	382.180.000	19%	195%
1975	2.961.300.000	-25%	174%	8.670.000.000	9%	584%	176.290.000	6%	529%	383.850.000	0%	197%
1976	3.916.100.000	32%	263%	10.128.000.000	17%	699%	181.240.000	3%	547%	546.480.000	42%	322%
1977	5.651.800.000	44%	424%	12.120.000.000	20%	856%	278.890.000	54%	896%	607.520.000	11%	369%
1978	6.399.500.000	13%	493%	12.659.000.000	4%	898%	256.970.000	-8%	817%	686.050.000	13%	430%
1979	7.809.900.000	22%	624%	15.244.000.000	20%	1102%	305.160.000	19%	989%	788.130.000	15%	509%
1980	8.021.000.000	3%	643%	20.132.000.000	32%	1488%	310.000.000	2%	1007%	1.059.000.000	34%	718%
1981	9.143.000.000	14%	747%	23.293.000.000	16%	1737%	296.000.000	-5%	957%	1.215.000.000	15%	839%
1982	7.625.000.000	-17%	607%	20.175.000.000	-13%	1491%	303.000.000	11%	1078%	1.023.000.000	-16%	691%
1983	7.836.000.000	3%	626%	21.899.000.000	9%	1627%	269.000.000	-18%	860%	1.045.000.000	2%	708%
1984	8.107.000.000	3%	651%	27.005.000.000	23%	2030%	335.000.000	25%	1096%	934.000.000	-11%	622%
1985	8.396.000.000	4%	678%	25.639.000.000	-5%	1922%	304.000.000	-9%	985%	909.000.000	-3%	602%
1986	6.852.000.000	-18%	535%	22.349.000.000	-13%	1663%	233.000.000	-23%	732%	1.088.000.000	20%	741%
1987	6.360.000.000	-7%	489%	26.224.000.000	17%	1968%	353.000.000	52%	1160%	1.189.000.000	9%	819%
1988	9.135.000.000	44%	746%	33.494.000.000	28%	2541%	510.000.000	44%	1721%	1.405.000.000	18%	986%
1989	9.579.000.000	5%	788%	34.383.000.000	3%	2612%	1.009.000.000	98%	3502%	1.598.000.000	14%	1135%
1990	12.353.000.000	29%	1045%	31.414.000.000	-9%	2377%	959.000.000	-5%	3324%	1.693.000.000	6%	1208%
1991	11.978.000.000	-3%	1010%	31.620.000.000	1%	2394%	737.000.000	-23%	2531%	1.605.000.000	-5%	1140%
1992	12.235.000.000	2%	1034%	35.793.000.000	13%	2723%	657.000.000	-11%	2246%	1.703.000.000	6%	1216%
1993	13.118.000.000	7%	1116%	38.555.000.000	8%	2941%	725.000.000	10%	2488%	1.645.000.000	-3%	1171%
1994	15.659.000.000	19%	1351%	43.545.000.000	13%	3334%	816.000.000	13%	2813%	1.913.000.000	16%	1378%
1995	20.967.000.000	34%	1843%	46.506.000.000	7%	3568%	919.000.000	13%	3181%	2.106.000.000	10%	1528%
1996	23.811.000.000	14%	2106%	47.747.000.000	3%	3666%	1.044.000.000	14%	3627%	2.397.000.000	14%	1752%
1997	26.370.000.000	11%	2343%	52.994.000.000	11%	4079%	1.089.000.000	4%	3788%	2.726.000.000	14%	2007%
1998	26.441.000.000	0%	2350%	51.140.000.000	-3%	3933%	1.014.000.000	-7%	3520%	2.771.000.000	2%	2041%
1999	23.333.000.000	-12%	2062%	48.011.000.000	-6%	3686%	741.000.000	-27%	2545%	2.237.000.000	-19%	1629%
2000	26.341.000.000	13%	2341%	55.086.000.000	15%	4244%	869.000.000	17%	3002%	2.295.000.000	3%	1674%
2001	26.543.000.000	1%	2360%	58.223.000.000	6%	4492%	2.356.519.000	171%	8313%	2.060.000.000	-10%	1492%
2002	25.650.000.000	-3%	2277%	60.362.000.000	4%	4660%	2.328.800.000	-1%	8214%	1.861.000.000	-10%	1338%
2003	29.566.000.000	15%	2640%	73.084.000.000	21%	5664%	2.584.532.000	11%	9127%	2.206.000.000	19%	1605%
2004	34.575.700.000	17%	3104%	96.677.800.000	32%	7524%	2.874.456.000	11%	10162%	2.931.000.000	33%	2165%
2005	40.351.000.000	17%	3639%	118.529.000.000	23%	9248%	3.152.567.541	10%	11155%	3.421.893.000	17%	2544%
2006	46.546.000.000	15%	4213%	137.807.000.000	16%	10768%	3.472.364.993	10%	12297%	3.989.322.000	17%	2983%
2007	55.778.800.000	20%	5069%	160.649.000.000	17%	12569%	4.723.587.272	36%	16764%	4.517.552.000	13%	3391%
2008	70.018.300.000	26%	6388%	197.942.000.000	23%	15511%	6.407.111.503	36%	22774%	5.941.896.000	32%	4492%
2009	55.672.100.000	-20%	5059%	152.994.730.000	-23%	11966%	5.079.610.400	-21%	18035%	5.404.763.000	-9%	4077%
2010	68.187.300.000	22%	6218%	201.915.000.000	32%	15824%	6.504.820.000	28%	23123%	6.724.163.000	24%	5096%
2011	84.051.100.000	23%	7688%	256.039.900.000	27%	20092%	7.763.000.000	19%	27615%	7.911.751.000	18%	6014%
2012	79.982.400.000	-5%	7311%	242.577.900.000	-5%	19031%	7.282.790.000	-6%	25901%	8.709.214.000	10%	6630%
2013	75.963.100.000	-5%	6939%	242.033.500.000	0%	18988%	9.456.340.000	30%	33661%	9.066.774.000	4%	6907%
2014	68.335.100.000	-10%	6232%	225.100.700.000	-7%	17652%	9.635.890.000	2%	34302%	9.133.129.000	1%	6958%
2015	56.752.200.000	-17%	5159%	191.134.400.000	-15%	14974%	8.361.165.000	-13%	29751%	7.675.445.000	-16%	5832%

Elaborado a partir de datos estadísticos del Banco Mundial

2 FOB: Free on Board según sus siglas en inglés, este es un INCOTERM elaborado por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) que hace referencia al costo de la mercadería exportada colocada sobre la borda del buque en el puerto, es decir, al costo de la mercadería, se le añaden todos los gastos necesarios hasta que la mercadería sea cargada en el buque para su exportación.

Efectos de la política de la Comisión de Comercio del Mercosur

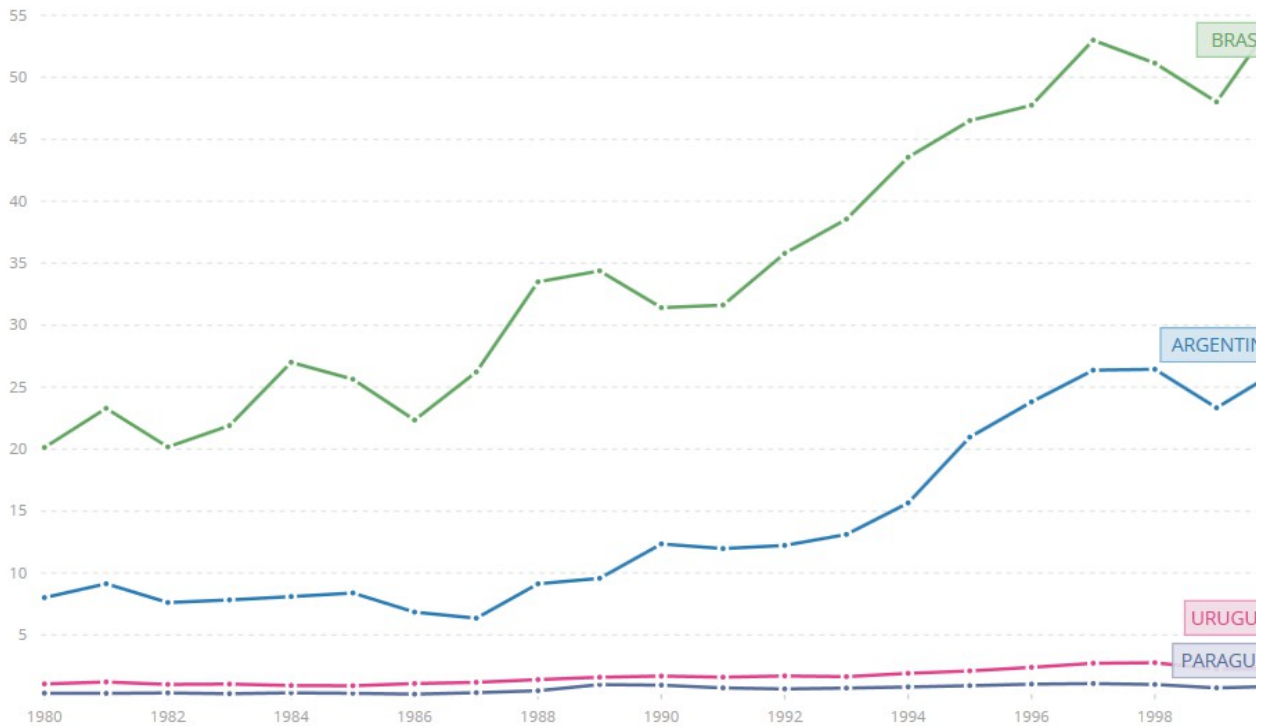


Ilustración 1 – Comportamiento de las exportaciones de los países del Mercosur en el periodo 1980-2000.

Los efectos comerciales de la CCM en los países del Mercosur

Asistencia al Grupo Mercado Común

El Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano ejecutivo del Mercosur

Vigilancia de la aplicación de la política comercial

Efectos de la política de la Comisión de Comercio del Mercosur

08'elar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común acordados por los Estados Partes para el funcionamiento de la Unión Aduanera, se expresa como el segundo objetivo de la CCM.

Seguimiento y revisión de las políticas comerciales comunes

Efectuar el seguimiento y revisión de los temas y materias relacionadas con las políticas comerciales comunes, el comercio intra-Mercosur y con terceros países constituye el tercer y último objetivo de la CCM.

Union Aduanera

Bibliografía

No hay ninguna fuente en el documento actual